

Departamento: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Carrera: Abogacía

Asignatura: Derecho Procesal Constitucional Código: 5120

Curso: Cuarto año

Comisión: Única

Régimen de la asignatura: Cuatrimestral

Asignación horaria semanal: 4 horas

Asignación horaria total: 60 horas

Profesor Responsable: Marcela Ester SERENO

Integrantes del equipo docente: Ricardo Alberto MUÑOZ (h)

Adscriptos: Yamila DI TOCCO

Año académico: 2016

Lugar y fecha: Río Cuarto, 10 de agosto de 2016

1. FUNDAMENTACIÓN

Derecho Procesal Constitucional es una asignatura obligatoria correspondiente al cuarto año de la carrera de Abogacía.

Se estudian todas las instituciones relacionadas al proceso constitucional, recuperando contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales ya desarrollados en otras materias de la carrera.

Son de fundamental importancia para esta asignatura los contenidos desarrollados en Derecho Constitucional, en Derecho Procesal Civil y Comercial (en especial, competencia, jurisdicción, teoría general del proceso, acción, principios generales del proceso, entre otros), y en Derecho Internacional Público (tratados internacionales de derechos humanos y organismos internacionales). También se toman elementos que se desarrollan el Derecho Público Provincial y Municipal que se dicta en forma paralela (igual año y cuatrimestre) por el control de constitucionalidad que se debe realizar en el derecho público municipal y la regulación local de institutos del Derecho Procesal Constitucional.

El control de constitucionalidad, uno de los temas ejes de la asignatura, es fundamental toda vez que debe ser realizado -aún de oficio- en todos los procesos jurisdiccionales en resguardo de las garantías constitucionales. El control de constitucionalidad se desarrolla tanto en cuanto a su presentación autónoma (Acción Declarativa de Inconstitucionalidad), cuanto en su inclusión en los demás procesos judiciales.

También son contenidos conceptuales y procedimentales de esta asignatura las acciones de Amparo, Hábeas data y Hábeas Corpus, en su evolución histórico-jurisprudencial, la recepción en el derecho positivo y su recepción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Además, corresponde se estudie en esta asignatura el Recurso Extraordinario Federal y el sistema de protección de los Derechos Humanos a nivel internacional.

2. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las pautas básicas que deben caracterizar el perfil del egresado en la Universidad Nacional de Río Cuarto, los objetivos son: a) desarrollar la capacidad para identificar los instrumentos jurídicos que permitan aplicar al ejercicio de la profesión de abogado los principios y normas constitucionales en las diversas situaciones concretas; b) afianzar los conocimientos teóricos adquiridos respecto de tales institutos y profundizar en lo relativo a su operatividad; c) brindar a los futuros profesionales la capacidad de evaluar las consecuencias prácticas de la aplicación de tales herramientas, en su labor de orientar y asesorar sobre problemas jurídicos en diversos ámbitos; d) preparar al futuro abogado para desenvolverse con habilidad en los procesos y recursos constitucionales; e) identificar las características que definen el sistema argentino de control de constitucionalidad, diferenciándolo de otros vigentes en otras naciones y detectar las consecuencias prácticas de tales diferencias; f) afianzar los conocimientos adquiridos respecto los procesos constitucionales que permiten obtener la tutela jurisdiccional de los derechos, contra actos individuales y colectivos lesivos de aquéllos y profundizarlo con un enfoque eminentemente práctico; g) desarrollar la habilidad para detectar en que casos es viable la utilización de tales procesos; h) profundizar los conocimientos adquiridos respecto el recurso extraordinario; h) avanzar en el estudio práctico del control de convencionalidad y brindar nociones elementales acerca de los medios para acceder a ese sistema, sus dificultades, oportunidad, accesibilidad y resultados dentro de la jurisprudencia

internacional; i) capacitar al futuro abogado para analizar casos concretos y criterios vigentes en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales Internacionales (Comisión IDH y Corte IDH) que conforman nuestro sistema de Control.

3. CONTENIDOS:

UNIDAD I: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

- 1.- El Derecho Procesal Constitucional: concepto y contenidos. Autonomía científica. Génesis y desarrollo. Relación con otras materias.
- 2.- Fuentes del Derecho Procesal Constitucional.
- 3.- Jurisdicción y justicia constitucional. El juez constitucional: funciones.
- 4.- Principios procesales en los procesos constitucionales: principios del proceso y principios del procedimiento.
- 5.- Presupuestos del Derecho Procesal Constitucional.
- 6.- Proyecciones de lo procesal constitucional en otros tipos de procesos: concepto general.
- 7.- Las sentencias constitucionales: eficacia y efectos.

UNIDAD II: COMPETENCIA FEDERAL (1ª parte)

- 1.- Jurisdicción y competencia.
- 2.- Competencia: caracteres generales. Clasificación.
- 2.- Organización del Poder Judicial: jurisdicción federal y provincial.
- 3.- Competencia federal: Fuentes. Caracteres y principios generales. Legislación (arts. 116 y 117 de la C.N., art. 75 inc. 12; leyes 27 y 48).

UNIDAD III: COMPETENCIA FEDERAL (2ª parte)

- 1.- Clasificación de la competencia federal.

2.- Competencia federal en razón de la materia; leyes comunes, leyes federales, leyes locales. Supremacía del bloque constitucional. Tratados Internacionales.

3.- Competencia federal en razón de las personas.

4.- Competencia federal en razón del lugar. Competencia federal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5.- Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: 1) en razón del grado; 2) competencia originaria y exclusiva. Referencias históricas; características; causales.

6.- El Ministerio Público: ¿integra el Poder Judicial u órgano extrapoder? Conformación y funciones en el Estado Nacional y en la provincia de Córdoba.

UNIDAD IV: CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD (1ª parte). CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.

1.- Control de constitucionalidad: origen y fundamentos.

2.- Modelos de control de constitucionalidad: a) modelo estadounidense; b) modelo político o francés; c) modelo kelseniano o europeo-continental. Características de cada modelo de control de constitucionalidad.

3.- Sistemas latinoamericanos de control de constitucionalidad.

4.- Control de constitucionalidad en Argentina: bases constitucionales y características: federal y provincia de Córdoba.

5.- Control de convencionalidad: antecedentes y evolución. Modelos. Efectos en nuestro derecho interno. Diferencias y similitudes con el control de constitucionalidad.

UNIDAD V: CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD (2ª parte)

1.- Áreas exentas del control de constitucionalidad: cuestiones políticas no justiciables.

2.- Acción declarativa de inconstitucionalidad: federal y provincia de Córdoba. Antecedentes. Medidas cautelares. Normas procesales aplicables.

3.- Efectos de la declaración de inconstitucionalidad.

4.- Declaración de oficio de la inconstitucionalidad. Evolución histórica.

UNIDAD VI: GARANTÍAS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES (1ª parte)

1.- Amparo: génesis y evolución histórica. Antecedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El amparo en el ordenamiento federal. El amparo en la provincia de Córdoba. Significado de la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

2.- Naturaleza y presupuestos del amparo. ¿Acción o recurso? Aspectos procesales: requisitos, legitimación (activa y pasiva), etapas, plazos, recursos, sentencia. Aspectos particulares en el ordenamiento federal y en la provincia de Córdoba.

3.- Derechos tutelados. El acto lesivo. Sujetos legitimados. Rol supletorio. Competencia. Sentencia en el amparo: efectos. Cosa juzgada en el amparo: alcances.

4.- Tutela judicial efectiva: concepto. Los procesos urgentes y tutela anticipada: medidas cautelares clásicas, decisiones anticipatorias y medidas cautelares autónomas o autosatisfactivas. La cautela y el Estado Nacional: regulación legal.

UNIDAD VII: GARANTÍAS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES (2ª parte)

1.- Amparos especiales: amparo por mora, amparo tributario, amparo aduanero, amparo electoral, amparo sindical y amparo ambiental. Legislación federal y de la provincia de Córdoba.

2.- Hábeas corpus: naturaleza. Características. Tipos: clásico o reparador, restringido, correctivo y preventivo. El habeas corpus y el estado de sitio. El proceso de hábeas corpus: sujeto, legitimación, competencia, trámite. Legislación federal y de la provincia de Córdoba.

3.- Hábeas data: orígenes. Regulación federal y provincia de Córdoba. Procedimiento. Conceptos. Causales. Legitimación. Objeto y efectos. Fuente y bases de datos. Habilitación de la vía judicial.

4.- Justicia colectiva: el conflicto colectivo. Las acciones constitucionales colectivas. Antecedentes jurisprudenciales y regulación legal. Legitimación procesal. Acciones de clase.

UNIDAD VIII: RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL

1.- A) Requisitos comunes. B) Requisitos propios: a) cuestión federal (clases de cuestiones federales). Cuestiones excluidas; b) relación directa e inmediata de la cuestión federal con la cuestión debatida; c) decisión contraria al derecho federal invocado; d) sentencia definitiva, resoluciones equiparables a sentencia definitiva; e) Superior Tribunal de la Causa. C) Requisitos formales: introducción de la cuestión federal; mantenimiento de la cuestión federal; autonomía del recurso.

2.- Otras causales: a) Sentencia arbitraria: concepto, fundamento, origen, diversas tipologías; b) Gravedad Institucional. Concepto.

3.- Trámite del recurso extraordinario. Recurso de queja: plazos. El certiorari o requisito de la trascendencia (art. 280 C.P.C.C.N.). Per saltum: antecedentes y regulación legal. Amicus curiae: regulación federal y provincia de Córdoba.

UNIDAD IX: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO (1ª parte)

1.- Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos: europeo, latinoamericano y africano.

2.- El sistema de protección de los Derechos Humanos en la Convención Americana de Derechos Humanos. Principios que rigen el sistema interamericano. Responsabilidad del Estado frente a la víctima.

3.- Órganos de protección de los Derechos Humanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos. Conformación, duración de mandatos. Competencia de cada uno de estos órganos. Legitimación y representación.

4.- Requisitos de admisibilidad de las peticiones individuales y de las comunicaciones.

UNIDAD X: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO (2ª parte)

1.- Trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: admisibilidad, trámite, apertura del caso, audiencia, casos graves, visitas in loco, solución amistosa, decisión. Diversos tipos de informes. Informe definitivo.

2.- Obligatoriedad de las recomendaciones. Mecanismo de seguimiento. Medidas cautelares y medidas provisionales. Elevación del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.- Trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: presentación, admisibilidad, proceso, resoluciones, control de cumplimiento.

4.- Crímenes de lesa humanidad; tipificación del delito. Conductas determinadas. Efectos receptados por el derecho internacional y en Argentina. Ley de Obediencia Debida. Ley de Punto Final. Amnistía e indultos.

5.- Desaparición forzada de personas. Principio de legalidad. Prescripción.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Clases teórico-prácticas

5. EVALUACIÓN (explicitar el tipo de exámenes parciales y finales según las condiciones de estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para la corrección).

Tipos de evaluación a implementar:

* De proceso

* Final

Criterios de evaluación en cada una de ellas:

En cuanto a las evaluaciones parciales, se programan dos instancias, cada una con su correspondiente recuperatorio, que los alumnos deben aprobar con un mínimo de cinco (5).

En las evaluaciones finales todos los alumnos deben extraer dos (2) unidades del programa y sobre ellas desarrollar su examen. En el caso de los alumnos libre, en la evaluación final deben rendir un examen escrito que contiene el planteo de hipótesis teórico-prácticas y deben establecer las soluciones jurídicas aplicables. Luego de aprobado el examen escrito, pasan a la evaluación oral, debiendo extraer para ello dos (2) unidades del programa.

Metodología de evaluación:

* Oral individual (en la evaluación final de alumnos regulares).

* Escrita individual (en las evaluaciones parciales).

* Oral y escrita: para evaluación final de alumnos libres.

Régimen de aprobación:

* Para alumnos **Regulares**: en evaluaciones parciales cincuenta por ciento (50 %) de respuestas correctas son necesarias para aprobar con cinco (5). En exámenes finales deberá rendir oral.

* Para alumnos **Promocionales**: dos (2) parciales aprobados con mínimo de seis (6) y promedio de siete (7) puntos. Los alumnos promocionales no rendirán examen final de la asignatura y la nota será el promedio de los parciales.

* Para alumnos **Libres**: exámenes orales y escritos

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo – *Introducción al Derecho Procesal Constitucional* – Rubinzal-Culzoni Editores – 2006
- HARO, Ricardo – *Control de constitucionalidad* – 2ª edición – Editorial Zavalía – 2008
- HARO, Ricardo – *La Competencia Federal* – LexisNexis – 2ª edición – 2006
- MUÑOZ, Ricardo Alberto (h) – *La protección judicial de los derechos colectivos y de los intereses individuales homogéneos* – Editorial UNRC – 2013
- SAGÜEZ, Néstor Pedro – *Compendio de derecho procesal constitucional* – 2ª reimpresión – Editorial Astrea - 2016

6.2. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ÁBALOS, María G. – *Juicio de amparo fiscal y aduanero* – Editorial Hammurabi – 2013
- AMAYA, Jorge Alejandro – *Control de constitucionalidad* – Ed. Astrea
- AYALA CORAO, Carlos – *Del diálogo jurisprudencial al control de convencionalidad* – Editorial Porrúa – 2013
- BARONE, Lorenzo – *Recurso extraordinario federal* – Alveroni Ediciones – 2009
- BAZÁN, Víctor – JIMENA QUESADA, Luis – *Derechos económicos, sociales y culturales – Cómo se protegen en América latina y en Europa* – Editorial Astrea - 2014
- BIANCHI, Alberto B. – *Control de constitucionalidad* – Tomo 1 y 2 – 2ª edición – Ed. Ábaco
- BIANCHI, Alberto B. – *La sentencia definitiva ante el recurso extraordinario* – Editorial Ábaco – 1998
- BIDART CAMPOS, Germán J. – *La Corte Suprema: el Tribunal de las garantías constitucionales* – Actualizado por Pablo L. Manili – Ediar – 2010
- CENTRO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL – *Reflexiones en torno al Derecho procesal Constitucional – Dialéctica y diálogo jurisprudencial: presente y futuro* – 2014
- CREO BAY, Horacio D. – *Amparo por mora de la Administración Pública* – Editorial Astrea – 1989.
- DURANTE, Alfredo L. (coordinador) – *La Constitución Real: Enfoques multidisciplinarios* – La Ley – 2001
- ETO CRUZ, Gerardo – *Constitución y procesos constitucionales* – Tomo I y II – Adrus D&L Editores – 2013
- ETO CRUZ, Gerardo – *Tratado del proceso constitucional de amparo* – Tomo I y II – Ed. Gaceta Jurídica – 2013
- FALCÓN, Enrique M. y otros – *Tratado de Derecho Procesal Constitucional* – Tomos I y II – Rubinzal Culzoni Editores – 2010
- FAYT, Carlos R. – *El efectivo cumplimiento de las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: la fuerza imperativa de sus pronunciamientos* – La Ley – 2007
- FAYT, Carlos R. – *La Corte Suprema y la evolución de su jurisprudencia: Leading Cases y Holdings. Casos trascendentes* – La Ley – 2005
- FELDMAN, Gustavo Esteban – *El Pacto de San José de Costa Rica* – Rubinzal Culzoni Editores - 2008
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo – *El Derecho Procesal Constitucional en perspectiva* – IDEMSA – 2009

- GOZAÍNI, Osvaldo A. – *Proceso y Constitución* – Editorial Ediar – 2013
- GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo – *Tratado de Derecho Procesal Constitucional* – Tomos I y II – Editorial Porrúa – 2011
- JIMÉNEZ, Eduardo P. – *Juicio de amparo individual* – Editorial Hammurabi – 2013
- LÓPEZ ALFONSÍN, Marcelo – *Derecho ambiental* – Editorial Astrea – 2012
- LINARES QUINTANA, Segundo V. y otros – *Derecho Constitucional: doctrinas esenciales* – Tomos I, II, III y IV – La Ley – 2008
- LORENZETTI, Ricardo Luis – *Justicia colectiva* - Rubinzal Culzoni Editores
- MORELLO, Augusto M. – ROSALES CUELLO, Ramiro – *Práctica del Recurso Extraordinario* – La Ley – 2009
- MORELLO, Augusto Mario, “*Recursos extraordinarios y eficacia del proceso*”, tomo 2, Editorial Hammurabi, 1981.
- PALACIO de CAEIRO, Silvia B. – *Constitución Nacional en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación* – La Ley – 2011
- PALACIO de CAEIRO, Silvia B. y otros – *Competencia federal* – La Ley – 2012
- PIZZOLO, Calogero – *Sistema interamericano* – Editorial Ediar – 2007
- ROSATTI, Horacio – *Derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2003-2013)* – Rubinzal-Culzoni Editores – 2013
- RUTA, José Agustín – *Control de constitucionalidad de oficio* – Editorial Astrea - 2016
- SAGÜÉS, Néstor Pedro – *La interpretación judicial de la Constitución* – 2ª edición – Lexis Nexis
- SLAIBE, María Eugenia – *Hábeas Data* – La Ley – 2000

7. CRONOGRAMA (cantidad de clases asignadas a cada unidad o tema).

10/08 – Presentación de la asignatura - El proceso constitucional (Unidad I)

17/08 y 24/08 – Competencia federal (Unidades II y III)

31/08 – 1º parcial (Unidades I, II y III)

07/09 – Control de constitucionalidad (Unidades IV y V)

14/09 – Garantías y acciones constitucionales (Unidad VI)

21/09 – Asueto “Día del Estudiante”

28/09 – Garantías y acciones constitucionales (Unidad VII)

28/09 – Recuperatorio primer parcial (Unidades I, II y III)

05/10 y 12/10 – Recurso extraordinario federal (Unidad VIII)

19/10 – Segundo parcial (Unidades IV, V, VI, VII y VIII)

26/10 – Recuperatorio segundo parcial (Unidades IV, V, VI, VII y VIII)

02/11 y 09/11 – Protección de los Derechos Humanos en el sistema interamericano
(Unidades IX y X)

09/11 – Firma de regularidades

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS:

Los días de clase son los miércoles de 18 a 22.

Las clases de consulta serán conforme los horarios a informar por cada profesor.

OBSERVACIONES:

Firma/s y aclaraciones de las mismas

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL
EN LAS ASIGNATURAS²**

Sr. Docente Responsable de la Asignatura: si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

| Código/s de la Asignatura | Nombre completo y régimen de la asignatura | Carrera a la que pertenece la asignatura | Condiciones para obtener la promoción |
|----------------------------------|---|---|--|
| 5120 | Derecho Procesal Constitucional | Abogacía | Rendir dos (2) parciales aprobados con mínimo de seis (6) y promedio de siete (7) puntos. Los alumnos promocionales no rendirán examen final de la asignatura y la nota será el promedio de los parciales. |
| Observaciones: | | | |

Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma:

Lugar y fecha: Río Cuarto, 10 de agosto de 2016.

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.